Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 55 | 5 de noviembre de 2026 | PNL/000395-01. Pág. 6727

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000395-01

Proposición no de ley presentada por el Procurador D. José Ángel Ceña Tutor, instando a la Junta de Castilla y León a revisar y ampliar el contrato de transporte sanitario por carretera, en la provincia de Soria, para la dotación de dos uvis móviles las 24 horas del día, los 365 días del año, y así poder hacer frente a los traslados que realizan unidades de otras provincias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000372 a PNL/000396.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Procurador de Soria ¡YA! perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Las unidades de transporte interhospitalario son vehículos sanitarios tipo UVI-Móvil, incluidos en la cartera de servicios de la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León desde el año 2013. Son ambulancias tipo C, equipadas con todos los recursos necesarios, tanto humanos como técnicos, para el traslado de pacientes críticos desde un centro hospitalario (emisor) a otro centro hospitalario (receptor), tanto dentro como fuera de Castilla y León autónoma.

CVE: BOCCL-12-002046

Los profesionales que integran estos vehículos son personal médico, personal de enfermería y personal técnico en emergencias sanitarias.

Castilla y León cuenta con una red de 17 ambulancias UVI-Móvil (Unidades de Transporte Interhospitalario-UVI-TIH) distribuidas por toda la Comunidad, que se encuentran repartidas de la siguiente manera:

- Ávila 1
- Burgos 2
- Aranda de Duero (Burgos) 1
- Miranda de Ebro (Burgos) 1
- León 1
- Ponferrada (León) 1
- Palencia (24h) 1
- Palencia (8h) 1
- Salamanca 1
- Segovia 1
- Soria 1
- Valladolid 1
- Medina del Campo (Valladolid) 1
- Zamora (24h) 1
- Zamora (14h) 1
- Benavente (Zamora) 1

La provincia de Soria cuenta con un vehículo sanitario tipo UVI-Móvil para los traslados interhospitalarios, cuyo personal realiza guardias de 24 horas los 365 días del año de manera presencial. Con el nuevo contrato de transporte sanitario terrestre, se ha añadido otro vehículo tipo C, con personal de enfermería y técnico en emergencias sanitarias, lo que se conoce como UEnES. Este servicio está disponible 8 horas al día los 365 días del año, y su personal asignado se encuentra localizado.

En cuanto a los traslados realizados por la UVI-Móvil con base en Soria, se observa un claro incremento desde el primer año del que se tienen datos. En 2014 se realizaron 302 traslados, mientras que, por poner un ejemplo, en 2023 la cifra ascendió a 391, con un repunte significativo en 2022, cuando se registraron 410 traslados.

Si se analizan los datos de los traslados realizados por UVIs-Móvil con base fuera de la provincia de Soria, se puede comprobar que dos de estos vehículos suelen desplazarse hasta el Hospital Universitario de Soria para trasladar pacientes al Hospital Universitario de Burgos o a los hospitales de Valladolid, ya que el vehículo con base en Soria se encuentra realizando otros traslados. Estas UVIs-Móvil son la de Aranda de Duero y la de Burgos capital. En 2014, ambos vehículos realizaron un solo traslado, mientras que estos últimos años la cifra ronda los 60 traslados.

CVE: BOCCL-12-002046

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a revisar y ampliar el contrato de transporte sanitario por carretera, en la provincia de Soria, para la dotación de dos UVIs-Móvil las 24 horas del día, los 365 días del año, y así poder hacer frente a los traslados que realizan unidades de otras provincias".

Soria, 20 de octubre de 2026.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864